DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 829/2011

Asunción, 19 DIC 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5568/2011
"ADQUISICIÓN DE CABLES DE VARIAS MEDIDAS Y OTROS"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Oficina de Coordinación de la Gerencia Técnica, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 12, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (METRO)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
PIRO'Y S.A.	1	Cable telefónico de un par (dos hilos), conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	100	653.-	65.300.-
	5	Cable de cobre aislado multifilar de 6 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	600	2.720.-	1.632.000.-
	11	Cable multipolar de 2 x 2,5 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	450	4.780.-	2.151.000.-
	12	Cable multipolar de 2 x 4 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	700	4.092.-	2.864.400.-
	Total adjudicado PIRO'Y S.A. - Gs IVA Incluido				**6.712.700.-**
INPACO S.A.	2	Cable de cobre aislado multifilar de 1 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	4.000	608.-	2.432.000.-
	3	Cable de cobre aislado multifilar de 2 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	7.700	1.085.-	8.354.500.-
	4	Cable de cobre aislado multifilar de 4 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	1.100	2.020.-	2.222.000.-
	6	Cable de cobre aislado multifilar de 10 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	350	5.231.-	1.830.850.-
	7	Cable de cobre aislado multifilar de 16 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	700	9.027.-	6.318.900.-
	8	Cable de cobre aislado multifilar de 25 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	650	13.691.-	8.899.150.-

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 829/2011

	9	Cordón de cobre aislado de 2 x 1 mm2, Cable de cobre aislado multifilar de 1 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	1.800	1.397.-	2.514.600.-
	10	Cordón de cobre aislado de 2 x 2 mm2, Cable de cobre aislado multifilar de 1 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	800	2.338.-	1.870.400.-
	13	Cable multifilar de 4 x 2,5 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	400	8.005.-	3.202.000.-
	14	Cable multifilar de 4 x 4 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	1.200	12.664.-	15.196.800.-
	15	Cable multifilar de 4 x 6 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	300	17.287.-	5.186.100.-
	16	Cable telefónico de bajada, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	300	1.226.-	367.800.-
	17	Cable multifilar Flex de cobre aislado de 3 x 2 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	500	5.007.-	2.503.500.-
	18	Cable de cobre desnudo para aterramiento de 70 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	200	36.965.-	7.393.000.-
	19	Cable multipolar de 3 x 25 mm2, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	50	6.828.-	341.400.-
	Total adjudicado INPACO S.A. - Gs IVA Incluido				**68.633.000.-**
Total General Adjudicado – Gs IVA Incluido					**75.345.700.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 3 (tres).
Cantidad de firmas oferentes calificadas: Ítems 1, 16 y 19: 2 (dos), Ítems 2 al 15, 17 y 18: 3 (tres).
Monto adjudicado: Gs 75.345.700 (guaraníes setenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 89.730.000 (guaraníes ochenta y nueve millones setecientos treinta mil).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -16,03%

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se adecua a lo que establece el **Artículo 34 - Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:…f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables…" y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5568/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicación se ajusta a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 829/2011

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011, se somete a consideración de la Gerencia Técnica el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones correspondientes.

Abog. Bibiana Migliore A.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
BMA/amz

RESOLUCIÓN DEL GERENTE TÉCNICO DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 28.972 de fecha 19 de abril de 2011 a las respectivas Gerencias y Direcciones de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los Ítems 1, 16 y 19, el Ing. Roberto E. Fariña C., Gerente Técnico, autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compras respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5568/2011 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley Nº 2051/03, en su **Artículo 34 – Contratación Directa** "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…*".

Ing. Roberto E. Fariña C.
Gerente Técnico

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py